



**ACTA DE FALLO DEL CONCURSO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-DGOP-TOR-001-2023; SISTEMA VIAL VILLA FLORIDA.**

EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2023, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS No. 37 Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EN LAS PROPIAS BASES DE LA LICITACIÓN, REUNIDOS EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y LICITACIONES DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN AV. ALLENDE NO. 333 PONIENTE, COLONIA CENTRO EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, 1ER. PISO, LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYAS FIRMAS, NOMBRES Y REPRESENTACIONES APARECEN AL FINAL DE ESTA ACTA, PARA CONOCER EL FALLO QUE EMITE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL CITADO PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EL ING. JUAN ADOLFO VON BERTRAB SARACHO, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, C. LIC. ROMAN ALBERTO CEPEDA GONZALEZ, DE FECHA 01 DE ENERO DE 2022 Y RESPONSABLE DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES POR PARTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREON, NO SOLO SE TOMO EN CONSIDERACIÓN EL MONTO DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS, SI NO TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE CONCURREN EN ESTA OBRA, POR LO QUE EN LA REVISION Y ANALISIS DETALLADO DE LOS DOCUMENTOS SE DESECHA LA PROPUESTA DE LAS EMPRESAS:

**GJ OBRAS, S.A. DE C.V.**

**CONSTRUCCIONES JM LAGUNA, S.A. DE C.V.**

ENTREGANDOSELES EN ESTE MISMO EVENTO UN ESCRITO EN EL QUE SE LES HACE CONOCER LAS RAZONES POR LAS CUALES FUE DESECHADA

QUEDA SOLVENTE LA PROPUESTA DE LA EMPRESA:

**COCONSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 37 PARRAFO VII DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA SE ADJUDICA EL CONTRATO DE LA OBRA **SISTEMA VIAL VILLA FLORIDA** A LA EMPRESA: **COCONSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** CON UN MONTO DE **\$10'432,451.43** MAS I.V.A. Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 120 DIAS CALENDARIO POR SER LA PROPUESTA QUE PRESENTA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LA EMPRESA GANADORA, **COCONSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** POR LO QUE CUENTA CON UN PLAZO DE 15 DIAS HABLES A PARTIR DE ESTA FECHA PARA QUE PROCEDA A FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO PARA LO QUE DEBERA DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE



**ACTA DE FALLO DEL CONCURSO POR LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN-DGOP-TOR-001-2023; SISTEMA VIAL VILLA FLORIDA.**

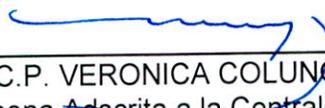
LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS UBICADA EN AV. ALLENDE NO. 333 PONIENTE, COLONIA CENTRO EN LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, 1ER. PISO EN DIAS HABLES DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS, EN CASO DE NO HACERLO, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL QUEDA FACULTADA PARA CELEBRAR UN NUEVO PROCESO DE ADJUDICACION.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 12:20 HORAS DEL DIA 26 DE ENERO DE 2023, FIRMANDOLA LAS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES.

Por la dependencia:

  
\_\_\_\_\_  
ING. JUAN ADOLFO VON BERTRAB  
SARACHO  
Director General de Obras Publicas

  
\_\_\_\_\_  
ING. DAGOBERTO ORTIZ ESCOBEDO  
Director de Contratos y Licitaciones

  
\_\_\_\_\_  
C.P. VERONICA COLUNGA RIVAS  
Persona Adscrita a la Contraloría Municipal

Por los contratistas:

GJ OBRAS, S.A. DE C.V.	
COCONSA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	_____
CONSTRUCCIONES JM LAGUNA, S.A. DE C.V.	



CONSTRUCCIONES JM LAGUNA, S.A. DE C.V.

PRESENTE.-

LICITACION: LPN-DGOP-TOR-001-2023

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS NO. 37 Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE LE INFORMAN LAS CAUSAS POR LAS CUALES SU PROPUESTA FUE DESECHADA DEL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGOP-TOR-001-2023 REFERENTE A LOS TRABAJOS DE SISTEMA VIAL VILLA FLORIDA.

MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO:

1.- 5.- DOCUMENTO TECNICO No.5 y 5 Bis Acreditamiento de la Capacidad Financiera (capital contable) del LICITANTE:

5.1.- Personas Morales:

a.- Comprobar un capital contable mínimo de \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 MN.)

EN ESTE PUNTO LA EMPRESA PRESENTA UN CAPITAL CONTABLE DE \$746,999.00.

MOTIVO DE DESECHAMIENTO:

9.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDEN SER DESCALIFICADAS O DESECHADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS O ECONÓMICAS:

EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN XVII DE LA LEY, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO, EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

TORREÓN COAH. A 26 DE ENERO DE 2023

ATENTAMENTE



ING. JUAN ADOLFO VON BERTRAB SARACHO  
Director General de Obras Públicas



c.c.p. LIC. MIGUEL ANGEL ZUÑIGA CHAVEZ.- DIRECTOR DE CONTRALORIA MUNICIPAL  
c.c.p. Expediente





GJ OBRAS, S.A. DE C.V.

PRESENTE.-

LICITACION: LPN-DGOP-TOR-001-2023

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS NO. 37 Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE LE INFORMAN LAS CAUSAS POR LAS CUALES SU PROPUESTA FUE DESECHADA DEL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-DGOP-TOR-001-2023 REFERENTE A LOS TRABAJOS DE SISTEMA VIAL VILLA FLORIDA.

MOTIVOS DE INCUMPLIMIENTO:

1.- 5.- DOCUMENTO TECNICO No.5 y 5 Bis Acreditamiento de la Capacidad Financiera (capital contable) del LICITANTE:

5.1.- Personas Morales:

a.- Comprobar un capital contable mínimo de \$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 MN.)

EN ESTE PUNTO LA EMPRESA PRESENTA UN CAPITAL CONTABLE DE \$2'820,448.00.

MOTIVO DE DESECHAMIENTO:

9.- CAUSAS POR LAS QUE PUEDEN SER DESCALIFICADAS O DESECHADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS O ECONÓMICAS:

EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN XVII DE LA LEY, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO, EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

TORREÓN COAH. A 26 DE ENERO DE 2023

ATENTAMENTE

  
ING. JUAN ADOLFO VON BERTRAB SARACHO  
Director General de Obras Públicas

  
c.c.p. LIC. MIGUEL ANGEL ZUÑIGA CHAVEZ.- DIRECTOR DE CONTRALORIA MUNICIPAL  
c.c.p. Expediente